



Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1947

SANTIAGO, 12 de diciembre de 2022

VISTOS:

La Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 de 2017; el D.F.L. N° 5.200, ambos del Ministerio de Educación, el D. E. N° 28 de 2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; el artículo 8° letra g), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 7 letra e) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; la Resolución N°7, de 2019 de la Contraloría General de la República; la Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección Nacional de Museos, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio (SERPAT), desde 1988, publica anualmente la Revista Museos, y se encuentra en desarrollo el N° 40, es la publicación oficial de la Subdirección Nacional de Museos, por lo que su edición anual representa el compromiso de la entidad frente a la necesidad de reconocimiento, valoración y promoción de la indispensable labor que realizan las instituciones museales en nuestro país.

2.- Que, doña María Elisa Alcalde Castro, cédula nacional de identidad N° 16.606.375-2, pintora, ofrece la autorización del derecho de uso, en forma no exclusiva, de la pintura en acuarela sobre papel denominada **Museo**, lo que acredita con la declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. La referida autorización es para el uso, edición y reproducción de la obra en la portada de la revista **Museos N° 40** y en piezas de difusión asociadas a las publicaciones de la Subdirección Nacional de Museos en medios análogos o digitales (plataforma virtual o medios de internet o cualquier tipo de medios digitales), por medio de compresión y descompresión requeridas para su puesta a disposición por redes digitales de telecomunicaciones y todos los procesos técnicos que fueren necesarios para su almacenamiento, gestión y difusión por medio de la base de datos que al efecto hubieran generado sus museos. El valor por la autorización del derecho de uso de esta pintura es de \$341.880.- (trescientos cuarenta y un mil ochenta y ocho pesos) impuesto incluido.

3.- Que, para la Subdirección Nacional de Museos es de suma importancia usar esta imagen, de excelente calidad, en la portada de la Revista N° 40, por cuanto ella engloba el tema central de la publicación y representa adecuadamente los contenidos de este número.

4.- Que, en vista de lo señalado, del Informe Técnico del Subdirector Nacional de Museos, el que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del Serpat, contratar con doña María Elisa Alcalde Castro, cédula nacional de identidad N° 16.606.375-2, la autorización del derecho de uso de la obra denominada **Museo** para la portada de la Revista Museos N° 40. El valor del uso de este material visual es de \$341.880.- (trescientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta pesos) impuesto incluido.

5.- Que, doña María Elisa Alcalde Castro, cédula nacional de identidad N° 16.606.375-2, no tiene interés en mantener la inscripción en el Registro del Sistema de Compras Públicas del Estado, www.Chilecompra.cl.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la contratación por Trato Directo con doña María Elisa Alcalde Castro, cédula nacional de identidad N° 16.606.375-2, pintora, por la autorización del derecho de uso de la obra denominada **Museo** para la portada de la Revista Museos N° 40, por la suma de \$341.880.- (trescientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta pesos) impuesto incluido.



2.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de de \$341.880.- (trescientos cuarenta y un mil ochocientos ochenta pesos), impuesto incluido, con cargo al Proyecto Plan Nacional de Mejoramiento de Museos Estatales, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 192 (SNM-A-28-PLAN) del presupuesto del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, año 2022.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

ROBERTO CONCHA MATHIESEN
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



DMF/JAIL/MRC/ATT/YDL/dts

Distribución:

- Subdirección Nacional de Museos.
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Serpat.

